

## **CONTENIDO**

	<b>Pag.</b>
<b>PRESENTACION</b>	<b>1</b>
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2. PRINCIPIOS</b>	<b>3</b>
<b>3. VISION DE LA CADENA FORESTAL</b>	<b>4</b>
<b>4. ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>5. OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
5.1. Objetivo General	5
5.2. Objetivos Específicos	5
<b>6. ESTRATEGIAS</b>	<b>6</b>
<b>7. ACCIONES Y COMPROMISOS INCORPORADOS EN EL ACUERDO</b>	<b>6</b>
<b>8. ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LA CADENA FORESTAL</b>	<b>7</b>
8.1. Estructura	7
8.2. Mecanismos de Elección del Consejo	8
<b>9. MECANISMOS DE CONCILIACION</b>	<b>8</b>
<b>10. FIRMA DEL ACUERDO</b>	<b>9</b>
<hr/> <b>ANEXOS</b>	
Anexo 1. <i>MATRIZ DE COMPROMISOS</i>	
Anexo 2. <i>CARACTERISTICAS DEL SECTOR FORESTAL COLOMBIANO.</i>	
Anexo 3. <i>FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS DOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CADENA</i>	

## **PRESENTACION<sup>1</sup>**

En los últimos años, el sector agropecuario ha presentando una tendencia decreciente casi constante, que no le ha permitido alcanzar los niveles de productividad de décadas anteriores. Situación similar se presenta en el subsector forestal, cuya contribución al PIB agropecuario es solo del 1.2% y al PIB nacional del 0.2%, incluyendo la contribución de las actividades industriales; la participación del PIB forestal en el 2000 fue solo del 1.6%<sup>2</sup>. Este comportamiento del PIB forestal se ha mantenido por varias décadas, a pesar de poseer extensiones significativas de bosques naturales y de un excelente potencial natural para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

Frente a esta situación, el Gobierno ha manifestado su interés por diseñar mecanismos que en el corto y mediano plazo potencialicen el subsector forestal y por ende dinamicen el desarrollo del sector agropecuario. Uno de estos mecanismos es el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), que con una visión estratégica del desarrollo forestal del país para 25 años, contempla en uno de sus tres programas, el desarrollo de Cadenas Forestales Productivas, estrategia fundamental para convertir el sector forestal productivo colombiano en fuente de riqueza, creando una base de recursos forestales de alta calidad y una industria transformadora competitiva, orientada a los mercados externos, dinamizando la generación de empleos y la incorporación de tierras a la actividad productiva<sup>3</sup>.

Dando continuidad a estos planteamientos, el Gobierno actual, ha establecido en su política “Manejo Social del Campo”, la importancia de promover la competitividad agropecuaria, mediante la modernización de la producción nacional, la consolidación de acuerdos regionales y el fortalecimiento de las cadenas productivas<sup>4</sup>. Consecuentemente se ha promulgado recientemente la Ley 811 de 2003, que reconoce a los organismos de cadena como las organizaciones consultivas y el documento CONPES 3237 referente a la Política de estímulo a la Reforestación Comercial en Colombia: 2003-2006.

En este contexto se evidencia la necesidad de reestructurar el Acuerdo Sectorial de Competitividad del sector forestal, de tal manera, que su enfoque sea concordante con las dinámicas que actualmente se están desarrollando en el país y las expectativas del recurso bosque a nivel global en la generación de riqueza y de bienes y servicios ambientales.

---

<sup>1</sup> La elaboración de este documento fue coordinada por la Secretaria Técnica Nacional de la Cadena Forestal Productiva, en concertación con las Secretarías Técnicas Regionales de Magdalena, Córdoba, Antioquia, Caldas y Santander – Sur de Bolívar – Sur del Cesar; e Instituciones como DNP, MADR, MCIT, MAVDT, gerencia del PNDP y demás actores del sector forestal.

<sup>2</sup> ACOSTA I., Tendencias y Perspectivas del Sector Forestal Colombiano. Consultoría FAO, junio de 2003.

<sup>3</sup> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL – PNDP, República de Colombia. Bogotá, diciembre de 2000.

<sup>4</sup> MANEJO SOCIAL DEL CAMPO, 2002 – 2006. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. República de Colombia. Bogotá, 2003.

El presente Acuerdo de Competitividad contiene el compromiso del sector privado y del sector público para continuar con un proceso de mejoramiento continuo en el tema de la competitividad de los productos de la Cadena Productiva, apoyada en una serie de instrumentos y acciones concertadas por las partes firmantes.

Con el fin de cumplir con el anterior propósito, las entidades del Gobierno y el sector privado se proponen tratar asuntos relacionados con el conjunto de políticas y de acciones en aspectos críticos, tales como el desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena; mejora de la productividad y competitividad; disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena; mejora de la información entre los agentes de la cadena; vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena; manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente; formación de recursos humanos y puesta en marcha de programas de investigación y desarrollo tecnológico.

El texto del este documento contiene en primer lugar los antecedentes que fomentaron la realización de un nuevo Acuerdo; la visión, alcances y estrategias para que esta iniciativa se constituya en el mecanismo que dirija el desarrollo de los agentes que conforman la Cadena Productiva Forestal, hacia el objetivo común de potencializar el desarrollo forestal del país. Finalmente, se consignan las firmas de los representantes del gobierno y del sector privado que respaldan el Acuerdo.

El Acuerdo Sectorial de Competitividad, es un instrumento actualizado y eficiente, que busca generar ventajas competitivas a mediano y largo plazo a través de una política de concertación. Sus resultados dependen del cumplimiento de los agentes involucrados con la realización de las acciones y objetivos acordados por todas las partes en la matriz de compromisos.

En este sentido la firma del Acuerdo es solo el principio de un proceso de continuos ajustes, adiciones y seguimiento de los compromisos del Acuerdo y de los que se planteen en el futuro. En este sentido, los firmantes somos conscientes que para alcanzar los objetivos del Acuerdo es fundamental la participación activa de todos y cada uno de los agentes que conforman la Cadena.

## **1. ANTECEDENTES**

En el año de 1998 se firmó por parte del sector público y privado el Acuerdo de la Cadena Forestal – Aglomerados y Contrachapados – Muebles y Productos de la Madera, como resultado de la política gubernamental para hacer más competitivos los distintos sectores productivos del país; en el 2000 se expidió el Documento CONPES 3076, con el propósito de dar mayor impulso a los procesos de fortalecimiento de las Cadenas Productivas; complementariamente en el año 2000 se firmó el Convenio de Competitividad Exportadora para la Cadena forestal liderado por el entonces, Ministerio de Comercio Exterior.

Es importante mencionar que en 1996 por parte del Ministerio de Desarrollo Económico se firmó el Acuerdo sectorial de Competitividad de la Cadena Productiva Forestal, Pulpa, Papel e Industria Gráfica.

Estas iniciativas dieron origen en el sector forestal a la organización regional de Cadenas, constituyéndose en orden cronológico la de Caldas, Antioquia, Magdalena, Córdoba y Santander – sur de Bolívar y sur del Cesar, luego de un proceso de concertación regional y de la firma de los Acuerdos Regionales respectivos. Estas iniciativas han motivado dinámicas en este mismo sentido en los departamentos del Valle del Cauca - Cauca, y regiones como la Orinoquia y el centro del país con la ciudad de Bogotá.

Con la promulgación de la Ley 811 de julio del 2003, por medio de la cual se crean las Organizaciones de Cadena y con el reciente Documento CONPES 3237 de agosto de 2003, sobre la Política de Estímulo a la Reforestación Comercial en Colombia, el Estado y el Gobierno reconocen por una parte el papel de las cadenas como cuerpos consultivos y órganos de concertación para los distintos eslabones de la Cadena y sectores públicos y privados y define la política gubernamental para el emprendimiento de proyectos para plantaciones forestales competitivas.

## **2. PRINCIPIOS**

- I. La Cadena Forestal Productiva actuará de manera integrada y coordinada en procura de alcanzar continuos incrementos en la competitividad del sector forestal nacional.
- II. La Organización de Cadena, es un espacio de diálogo entre los distintos actores de la cadena y será el organismo consultivo del Gobierno Nacional respecto a las orientaciones y medidas de política que les conciernen como el PNDP.
- III. El Acuerdo Sectorial de competitividad es un mecanismo para direccionar los intereses particulares hacia la consecución de objetivos comunes de los sectores público y privado, tales como el desarrollo productivo del sector forestal y el incremento continuo en la competitividad del mismo, basado en el principio de sostenibilidad.

- IV. El Acuerdo Sectorial de Competitividad Forestal, es el marco correspondiente al conjunto de Acuerdos adoptados por las organizaciones de Cadena en el ámbito regional.
- V. Bajo el marco de los Acuerdos anteriores, se establecerán nuevos Acuerdos Regionales de Competitividad en aquellas zonas donde exista una actividad forestal productiva de importancia significativa para el desarrollo económico de una determinada región y que cuente con una organización con criterio de cadena productiva.
- VI. Los diferentes agentes pertenecientes a la cadena forestal productiva, propenderán por mejorar la condiciones de ilegalidad de las actividades productivas de la Cadena, e impulsaran la utilización exclusiva de productos forestales que cumplan con los requisitos de Ley.
- VII. La firma del Acuerdo involucra compromisos que los diferentes actores adquieren, y que deberán ser cumplidos de acuerdo con lo establecido en la matriz de compromisos del presente documento y de acuerdo con el Artículo 106 de la Ley 811 de 2003<sup>5</sup>.
- VIII. La conformación de la Cadenas Forestales Productiva y la firma de los Acuerdos de Competitividad se regirán por la Ley 811 de 2003 y es un mecanismo dinámico y evolutivo, que puede ser ajustado por consenso de sus agentes firmantes con el fin de mejorar continuamente hacia el desarrollo y consolidación de la Cadena Forestal Productiva,

### **3. VISION DE LA CADENA FORESTAL**

La visión de la Cadena de Forestal para el año 2025 es contar con un sector forestal competitivo, acorde con el principio de sostenibilidad, generador de desarrollo, empleo y bienestar rural, que consolide a Colombia como un país forestal, con una participación destacada a nivel mundial en el escenario industrial de aglomerados, contrachapados, muebles y productos de la madera.

### **4. ALCANCE**

El alcance del presente Acuerdo se enmarca en el conjunto de actividades articuladas técnica y económicamente comprendidas entre el proceso de establecimiento y manejo de plantaciones, ordenación sostenible del bosque natural y aprovechamiento forestal, hasta la transformación y comercialización de los productos forestales.

Este alcance podrá ser ampliado a otros desarrollos afines a la actividad forestal en la medida en que se requiera aglutinar y fortalecer el sector forestal y el proceso de encadenamiento productivo.

---

<sup>5</sup> Artículo 106. Refrendación de los Acuerdos de Competitividad. Los acuerdo de competitividad refrendados por el Gobierno, se incorporarán a las políticas y presupuestos gubernamentales, con el fin de adelantar las acciones acordadas como compromiso del sector público. De la misma manera, el Gobierno dará prioridad en el acceso a los incentivos establecidos a los miembros de las organizaciones de cadena inscritas.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. Objetivo General**

Impulsar el desarrollo forestal productivo a través del Acuerdo Sectorial de Competitividad.

### **5.2. Objetivos Específicos**

*Para el ordenamiento sostenible del bosque natural:*

- Impulsar el desarrollo forestal en materia de bosque natural bajo los criterios de manejo sostenible y de ordenación forestal.

*Para el manejo de plantaciones forestales comerciales:*

- Apoyar y acompañar la ampliación de la oferta forestal productiva, en términos de competitividad.

*Para el desarrollo del sector industrial forestal:*

- Impulsar y fomentar la generación de valor agregado en los productos forestales.
- Mejorar la competitividad de las industrias transformadoras.

*Para la comercialización de los productos forestales:*

- Promover Acuerdos Comerciales, para disminuir costos de transacción entre los distintos agentes.
- Recomendar mecanismos para posicionar los productos forestales en los mercados nacionales y externos.
- Disminuir concertadamente los niveles de intermediación.

*Para la socialización del Acuerdo de Competitividad Forestal:*

- Fomentar la vinculación y organización de los pequeños productores y empresarios a la cadena e integrar a los diferentes agentes (Sector público y privado).

## **6. ESTRATEGIAS**

Con el propósito de establecer directrices estratégicas, el presente Acuerdo identifica ocho (8) de ellas, con el fin de centrar la gestión sobre las mismas, así:

- I. Se debe planificar la productividad de la Cadena Forestal con base en la proyección del mercado (interno y externo) y en la identificación de los nichos de mercados.

- II. Para el desarrollo forestal productivo en los distintos eslabones de la cadena, se promoverá la utilización y gestión de instrumentos y mecanismos económicos y financieros.
- III. A través de alianzas estratégicas y la socialización del Acuerdo de Competitividad fomentar el fortalecimiento y creación de organizaciones de carácter gremial y regional del sector productivo forestal.
- IV. La Cadena Forestal contará con una estructura orgánica que opere descentralizadamente, y su gestión responderá a una planificación concertada entre lo regional y nacional.
- V. La capacitación por competencias laborales y la transferencia de tecnología serán las bases sobre las cuales se incremente la competitividad del sector forestal.
- VI. La investigación debe ser aplicada y orientarse a resolver problemas tecnológicos del sector productivo forestal.
- VII. El Acuerdo de Competitividad se revisará y ajustará de acuerdo con los resultados de los indicadores de gestión.
- VIII. La generación de confianza entre los diferentes agentes de la cadena mediante mecanismos de información oportuna y veraz, respeto por los acuerdos y la definición de reglas claras, permitirán al sector forestal desarrollarse.

## **7. ACCIONES Y COMPROMISOS INCORPORADOS EN EL ACUERDO**

Basados en los diagnósticos del sector forestal,<sup>6</sup> en las dinámicas y expectativas de los mercados en el ámbito interno y externo se enmarcan las acciones del Acuerdo en siete programas, los cuales se tratan en la Matriz de Compromisos, documento que hace parte integral de este texto y en el cual se estipulan los compromisos del sector privado y el público. Estos programas corresponden a:

7.1 Ampliación de la oferta forestal maderable y de servicios ambientales.

7.2 Fortalecimiento del sector transformador de productos forestales.

7.3 Incremento de la comercialización y distribución de productos forestales.

---

<sup>6</sup> Documento de Diagnóstico y Caracterización Forestal:

- Evaluación de la oferta y la demanda de productos forestales maderables y no maderables. Tecniforest – MinAmbiente. Bogotá, 1999.
- Acuerdo Sectorial de Competitividad. Cadena Productiva Forestal – Aglomerados y Contrachapados – Muebles y Productos de la Madera. Bogotá, julio de 1998.
- Estudio de Caracterización de la Cadena Forestal – Madera – Muebles. MinDesarrollo. Enero de 2002.
- Viabilidad para la Creación de un Fondo Parafiscal en el Sector Forestal. CONIF – MADR. Bogotá, enero de 2003.
- Sector Forestal Colombiano. Fuente de Trabajo y Bienestar Social. CONIF. Bogotá, Marzo de 2003.
- Tendencias y Perspectivas del Sector Forestal Colombiano. CONIF, Consultoría FAO. Bogotá, Junio de 2003.

7.4 Fomento de la investigación, transferencia, tecnología y capacitación.

7.5 Apoyo y fortalecimiento institucional.

7.6 Socialización y fortalecimiento del Acuerdo a nivel nacional.

7.7 Mecanismos de seguimiento y evaluación del Acuerdo Sectorial de Competitividad.

Cada una de las iniciativas regionales en torno a la Cadena Forestal se enmarcarán en las directrices de este Acuerdo Nacional, en sus programas y se desarrollarán según la visión e intereses regionales y gremiales.

## **8. ORGANIZACION NACIONAL DE LA CADENA FORESTAL**

La Cadena Forestal ha previsto orgánicamente su estructura en dos niveles. El primero correspondiente al nivel directivo conformado por el Consejo Nacional de la Cadena y el segundo corresponde a la Secretaria Técnica que cumple funciones de nivel ejecutivo. Las funciones y competencias serán estipuladas en el anexo 3.

### **8.1 Estructura.**

**CONSEJO NACIONAL DE LA CADENA FORESTAL:** Su función es de carácter directivo y contará con un Comité Ejecutivo. El Consejo estará constituido por representantes del sector privado y público, así:

*Por parte del sector privado:*

- Un representante de cada Cadena Forestal Regional que tenga suscrito un Acuerdo Regional de Competitividad.
- Un representante de los propietarios de Bosques Naturales Privados (definir cuales serian los bosques naturales que harían parte de la cadena) y uno de las comunidades negras.
- Un representante de CONIF.
- ACIF
- Un representante de todas aquellas instituciones y gremios que adopten compromisos en el marco de la matriz del presente Acuerdo.

*Por parte del sector público:*

- Departamento Nacional de Planeación.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- PROEXPORT.
- El gerente del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.
- Un representante de la Academia.

**SECRETARIA TECNICA DE LA CADENA NACIONAL:** corresponde al segundo nivel y será el encargado de la ejecución de los programas para consolidar y articular el

proceso de organización y fortalecimiento de la Cadena Forestal en el marco del Acuerdo Sectorial de competitividad.

## **8.2 Mecanismos de Elección del Consejo.**

Para el sector privado serán designados un principal y un suplente por cada una de las Cadenas Regionales en reunión del Consejo Regional. Para el caso de propietarios de los bosques de las comunidades indígenas y comunidades negras así como para los exportadores, transformadores y proveedores firmantes del Acuerdo, se elegirán sus representantes en la reunión convocada con este propósito.

## **9. MECANISMOS DE CONCILIACIÓN**

De acuerdo con la Ley 811 de 2003, las organizaciones de Cadena son órganos de concertación permanente entre los distintos eslabones de la cadena, y entre estos y el Gobierno.

Con el fin de dirimir los problemas que se puedan presentar en el ámbito interno o en relación con agentes o situaciones externas a la Cadena Forestal, se establece como mecanismo para la resolución de conflictos las **Mesas de Conciliación**, las cuales estarán constituidas por los representantes de cada uno de los sectores en conflicto y un tercero que cumple las funciones de conciliador. El alcance y mecanismo de operación tendrá su propio reglamento aprobado por la Asamblea.

Se prevé además un segundo mecanismo, correspondiente a las **Audiencias Públicas**, que si bien no corresponde a un mecanismo de conciliación, si permite aclarar el fundamento de las diferencias como paso previo a la búsqueda de la solución de conflictos.

## **10. FIRMA DEL ACUERDO**

Como señal de aceptación por parte de todos los responsables de los compromisos expuestos en el presente documento, quienes también expresan su voluntad de llevar a cabo todas las acciones propuestas en el Acuerdo dentro de los plazos fijados, se firma el presente acuerdo en la ciudad de Santa Marta, a los 20 días del mes de Noviembre de 2003.

▪ **POR EL GOBIERNO:**

---

**SANTIAGO JAVIER MONTENEGRO TRUJILLO**  
Director Departamento Nacional de Plantación

---

**JORGE HUMBERTO BOTERO ANGULO**  
Ministro de Comercio, Industria y Turismo

---

**GUSTAVO CANO**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

---

**SANDRA DEL SOCORRO SUAREZ PEREZ**  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

---

**PILAR PARRA**  
Proexport

---

**NICOLAS SEA**  
Gerente PNDP

• **POR LOS SECRETARIOS TECNICOS**

---

**CAMILO ALDANA VARGAS**  
Presidente CONIF.

---

**MAURICIO MORENO**  
Secretaria Técnica de la Cadena Forestal  
de Antioquia.

---

**GUILLERMO ULLOA CASTILLO**  
Secretaria Técnica Nacional de la Cadena  
Forestal Productiva

---

**FRANCISCO OCAMPO**  
Secretaria Técnica de la Cadena Forestal  
de Caldas.

---

**MIGUEL RODRIGUEZ**  
Secretaria Técnica de la Cadena Forestal  
de Magdalena Bajo Seco.

---

**LUIS ENRIQUE ALARCON REY**  
Secretaria Técnica de la Cadena Forestal  
de Santander, Sur de Bolívar, Sur de  
Cesar.

---

**MARTHA C. RINCON URIBE**  
Secretaria Técnica de la Cadena Forestal  
de Córdoba.

**• ADHERENTES DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL DEL MAGDALENA  
BAJO SECO AL ACUERDO SECTORIAL DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA  
PRODUCTIVA FORESTAL - AGLOMERADOS Y CONTRACHAPADOS – MUEBLES  
Y PRODUCTOS DE MADERA**


**• ADHERENTES DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL DE CORODOBA,  
AL ACUERDO SECTORIAL DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA  
FORESTAL AGLOMERADOS Y CONTRACHAPADOS – MUEBLES Y  
PRODUCTOS DE MADERA**

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**• ADHERENTES DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL DE CALDAS AL ACUERDO SECTORIAL DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL - AGLOMERADOS Y CONTRACHAPADOS – MUEBLES Y PRODUCTOS DE MADERA**

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**• ADHERENTES DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL DEL CLUSTER DE ANTIOQUIA AL ACUERDO SECTORIAL DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL - AGLOMERADOS Y CONTRACHAPADOS – MUEBLES Y PRODUCTOS DE MADERA**

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

- **ADHERENTES DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL DE SANTANDER, SUR DE BOLIVAR Y SUR DE CESAR, AL ACUERDO SECTORIAL DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL - AGLOMERADOS Y CONTRACHAPADOS – MUEBLES Y PRODUCTOS DE MADERA**

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____





# ***ANEXOS***

## ANEXO. 1

### MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS INCORPORADOS EN EL ACUERDO DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL – AGLOMERADOS Y CONTRACHAPADOS – MUEBLES Y PRODUCTOS DE MADERA

#### I. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES NATURALES Y AMPLIACION DE LA OFERTA FORESTAL MADERABLE Y DE SERVICIOS AMBIENTALES.

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PRIVADO</u>
1. <b>Mantener e Incrementar la Oferta de Productos Forestales de los Bosques Naturales Comerciales.</b>	- El MAVDT <sup>7</sup> , diseñará y pondrá en práctica las estrategias de gestión y administración de los bosques naturales que permitan garantizar la oferta sostenible de productos forestales.	- Con base en las políticas de gestión y administración, el sector privado implementará las estrategias de gestión y administración de los bosques naturales para garantizar la oferta.
	- El MAVDT realizará un Inventario Nacional Forestal a escala general y definirá criterios y términos de referencia para realizar los inventarios forestales detallados del bosque natural. - El IDEAM <sup>8</sup> mantendrá una base de datos actualizada del recurso forestal aprovechable.	- El sector privado se compromete a ejecutar los inventarios forestales detallados.
	- El MAVDT impulsará la elaboración de Planes de Ordenamiento Forestal para el aprovechamiento sostenible de los Bosques Naturales, priorizando la región del Pacífico, el Urabá y el sur del país, para lo cual las CAR's elaborarán las directrices de acuerdo con los criterios del MAVDT.  - Los Institutos de Investigación forestal	- El sector privado y las comunidades indígenas y negras aplicaran los criterios y términos de referencia par el manejo y aprovechamiento forestal. - El sector privado realizará el aprovechamiento forestal de los bosques naturales concordante con los planes de ordenamiento forestal de cada área y según los lineamientos de los planes de aprovechamiento. - CONIF coordinará con los Institutos de

<sup>7</sup> MAVDT. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

<sup>8</sup> IDEAM. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

	apoyarán técnicamente la elaboración de los planes de ordenación sostenible del bosque natural.	investigación forestal la elaboración de los planes de ordenación sostenible del bosque natural y apoyará la formulación de los planes de aprovechamiento del bosque.
	- El MADR, MCIT <sup>9</sup> y FINAGRO diseñarán una línea de crédito que estimule la modernización y reconversión de equipos para el aprovechamiento forestal del bosque natural y de plantaciones.	- El sector privado propondrá líneas de crédito y mecanismos orientados a hacer competitiva y sostenible la actividad productiva forestal.
	- El SINA <sup>10</sup> en coordinación con el Ministerio del Interior para el caso de Comunidades Negras e Indígenas, diseñará e implementará un programa nacional que incentive a mediano plazo la organización de los productores del bosque nativo para garantizar la sostenibilidad del recurso.	- El Consejo Nacional de la Cadena Forestal y las Secretarías Técnicas Regionales apoyarán la organización de los productores del bosque nativo para mejorar su competitividad e integración al proceso de encadenamiento forestal productivo. - Las empresas forestales transferirán a las empresas o asociaciones comunitarias la tecnología para el aprovechamiento sostenible del bosque natural y brindarán junto con CONIF la asistencia técnica para el manejo del bosque.
	- <b>MAVDT</b> establecerá mecanismos para fomentar convenios entre las empresas de las Cadenas Regionales Forestales y las comunidades que tienen propiedades colectivas sobre los recursos forestales.	- El Consejo Nacional de la Cadena Forestal y las Secretarías Técnicas Regionales acompañarán la puesta en marcha de los convenios entre las empresas de la cadena y las comunidades con propiedades colectivas del bosque.
<b>2. Impulsar la ampliación de la oferta forestal productiva proveniente de plantaciones forestales comerciales.</b>	- El <b>MADR</b> <sup>11</sup> cofinanciará la zonificación forestal nacional para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.	- Los reforestadores deberán establecer las plantaciones en áreas de aptitud forestal comercial en términos de competitividad. - CONIF apoyará técnicamente la zonificación en las áreas donde se cuenta con recursos para ello.

<sup>9</sup> MCIT. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

<sup>10</sup> SINA. Sistema Nacional Ambiental.

<sup>11</sup> MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La articulación <b>IDEAM – CONIF</b> y las cadenas regionales deberán cooperar con el desarrollo del sistema de información forestal para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MADR, planificará conjuntamente con el sector privado un Programa de Reforestación de acuerdo con los requerimientos del mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado a través del Consejo Nacional de la Cadena Forestal participará en la planificación del programa de reforestación.</li> <li>- El sector privado aumentará la oferta forestal de acuerdo con el programa de reforestación acordado y según sus necesidades.</li> <li>- Es compromiso de los reforestadores privados acogerse a las disposiciones del MADR en cuanto a las zonas donde se deben establecer las plantaciones para la aplicación del CIF (Núcleos Forestales).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MADR apoyará por medio de incentivos la producción de material vegetal con fines de establecimiento de plantaciones forestales comerciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado producirá material vegetal proveniente de fuentes semilleras conocidas y/o mejoradas para el programa de plantación en los núcleos forestales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las CAR´s en coordinación con FINAGRO facilitaran información a las secretarías técnicas regionales de la cadena forestal productiva, para su consolidación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Cadenas Regionales Forestales llevarán un registro detallado de la superficie plantada y las especies establecidas en cada uno de los núcleos forestales (Base de datos), para conocer la oferta maderable de cada núcleo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MADR garantizará los recursos para el fomento del programa de reforestación fortaleciendo y haciendo más expedito el Certificado de Incentivo Forestal- CIF y complementándolo con otros instrumentos financieros y crediticios.</li> <li>- El DNP a través de la Agencia de Cooperación Internacional o quien haga sus veces, gestionará y canalizará recursos internacionales para el financiamiento de nuevas plantaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado propondrá mecanismos de financiación que faciliten el establecimiento de las plantaciones forestales comerciales.</li> </ul>

<p><b>3. Gestionar la Certificación Forestal Voluntaria.</b></p>	<p>- El Estado facilitará los medios para que el sector privado tenga acceso a la Certificación Forestal Voluntaria.</p>	<p>- El sector privado propenderá porque sus actividades tiendan a cumplir con los requerimientos para la certificación forestal voluntaria. - Las Secretarías Técnicas de la Cadena fomentarán la organización de los pequeños para hacer posible el cumplimiento de los requerimientos para la certificación forestal voluntaria.</p>
<p><b>4. Valorar los servicios ambientales del bosque</b></p>	<p>- Es compromiso del MAVDT socializar los parámetros para la formulación de Proyectos MDL y los mecanismos para acceder a los mercados internacionales de venta de certificados de reducción de emisiones.</p>	<p>- El sector privado deberá formular proyectos MDL competitivos.</p>
	<p>- El MAVDT y MCIT se comprometen en la búsqueda de mercados para los servicios ambientales provenientes del bosque y formulará políticas orientadas a reconocer estos servicios.</p>	<p>- Es compromiso del sector privado identificar los mecanismos y/o fortalecer los mecanismos actuales para que Colombia pueda acceder a estos nuevos mercados. - El sector privado colaborará en la realización de estudios de cuantificación y valoración de los servicios ambientales que generan los bosques. - El sector privado apoyará la investigación en la cuantificación y en el monitoreo de los servicios ambientales.</p>

**2. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TRANSFORMADOR DE PRODUCTOS FORESTALES.**

<u><b>ACTIVIDADES</b></u>	<u><b>COMPROMISOS DEL SECTOR PUBLICO</b></u>	<u><b>COMPROMISOS DEL SECTOR PRIVADO</b></u>
<p><b>1. Impulsar la realización de un inventario sobre la capacidad instalada, nivel de obsolescencia de la industria de la transformación de la madera.</b></p>	<p>- MCIT gestionará recursos que permitan conocer la capacidad instalada de la industria forestal en términos de producción, obsolescencia y uso.</p>	<p>- Las Secretarías Técnicas de la Cadena Forestal en colaboración con las Cámaras de Comercio, llevarán un registro de las empresas transformadoras de la madera y su capacidad instalada.</p>

		- Los empresarios de la industria forestal facilitarán dicha información y cofinanciarán la realización del inventario.
<b>2. Caracterización de los mercados para productos forestales a nivel local, regional y global.</b>	- MCIT gestionará los recursos para la actualización de los estudios de mercados de productos forestales y en especial los promisorios.	- El sector privado con la Secretaría Técnica Nacional de la Cadena gestionará los recursos para cofinanciar la elaboración del estudio de mercados.
<b>3. Programas para el fortalecimiento del sector de la transformación de productos forestales.</b>	- <b>MCIT, BANCOLDEX, FINAGRO y FNG</b> apoyarán la reconversión y modernización de la industria transformadora de la madera.	- Los gremios de la industria de la transformación de productos forestales elaboraran un Plan de reconversión y modernización de Equipos y gestionarán los recursos para ello.
	- MCIT, a sugerencia del sector privado revisará y modificará las posiciones arancelarias de materias primas importadas y de equipos no fabricados en Colombia, que requiere la industria nacional, a fin de mejorar la competitividad de los productores.	- La Secretaria Técnica Nacional de la Cadena Forestal presentará a MCIT las propuestas sustentadas de modificación de aranceles para materias primas y equipos importados por la industria nacional.
	- El Estado fomentará programas de Alianzas Estratégicas para atender las demandas de productos forestales.	- El sector privado propiciará escenarios para concretar alianzas estratégicas entre los diferentes sectores productivos.
<b>4. Fomentar la cultura empresarial y el estímulo hacia la asociatividad.</b>	- El SENA, MCIT, elaborarán e implementarán un programa de promoción para el fomento de la cultura empresarial.	- El Consejo Nacional de la Cadena Forestal impulsara la ejecución del programa de promoción empresarial en los distintos eslabones de la cadena. - La Secretaria Técnica Nacional de la Cadena Forestal Productiva, gestionará y fomentará la vinculación de la mediana y pequeña industria a la cadena, para impulsar la conformación de formas asociativas de trabajo y formación de empresarios.
<b>5. Fomento del mejoramiento continuo</b>	- El SENA, ampliará su cobertura de su servicio de capacitación sobre los sistemas de calidad y gestión ambiental.	- Los empresarios establecerán programas con miras a alcanzar las certificaciones voluntarias de ISO 9.000 y 14.000.

### 3. INCREMENTO DE LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES.

<b><u>ACTIVIDADES</u></b>	<b><u>COMPROMISOS DEL SECTOR PUBLICO</u></b>	<b><u>COMPROMISOS DEL SECTOR PRIVADO</u></b>
<b>1. Identificar Nichos de Mercado.</b>	- Como complemento al estudio de mercado mencionado en el punto anterior y con el apoyo de Proexport se identificarán los nichos de mercados para la industria de la transformación nacional.	- El sector privado participará del estudio y la secretaria técnica de la cadena coordinará con el sector público, para garantizar la culminación y actualización del mismo.
<b>2. Identificar e implementar canales de comercialización eficientes.</b>	- MCIT estudiará canales de comercialización y los instrumentos que permitan posicionar los productos de la industria forestal en el mercado nacional e internacional.	- El sector privado propondrá los canales de comercialización, así como los incentivos y mecanismos que requiere para hacer más eficiente la venta de esos productos. (Contratos Forward, Comercializadora internacional y conformación de asociaciones para la comercialización del producto).
	- Proexport motivará la realización de eventos para divulgar y promocionar la industria forestal y atraer la inversión extranjera.	- El sector exportador nacional de la Cadena participará y cofinanciará las jornadas y eventos de promoción para la comercialización de sus productos.
	- Proexport cofinanciará la implementación de una red sobre inteligencia de mercados, donde sea posible encontrar información sobre competitividad de los productos forestales, mecanismos de certificación, precios, canales de comercialización, nichos de mercado, etc. a nivel nacional e internacional.	- Los comercializadores de productos de exportación apoyarán la conformación de la red de mercados, suministrando las bases de datos que contribuyan con este propósito. - El sector privado se compromete a apoyar técnica y financieramente la creación de la red de mercados forestales.
	- DNP <sup>12</sup> , MCIT y Proexport impulsarán encuentros tendientes a dar conocer el panorama en materia de comercio exterior para preparar al sector forestal frente a las nuevas dinámicas en materia de comercio exterior.	- Para definir estrategias de comercialización los gremios de la cadena en coordinación con las instituciones públicas pertinentes revisarán los tratados comerciales vigentes (ATPADEA, CBI, SGP, NAFTA, ALCA, G3 y otros) y su impacto en la comercialización de sus productos en el corto plazo.

<sup>12</sup> DNP. Departamento Nacional de Planeación.

		- De igual manera, los gremios analizarán los impactos que futuros Acuerdos puedan tener en la comercialización de los productos forestales.
<b>3. Optimizar los canales de comercialización de los productos provenientes del bosque (plantado y nativo).</b>	- MCIT revisará los instrumentos regulatorios actuales e implementará instrumentos que hagan más expedita la comercialización de los productos forestales provenientes del bosque.	- La Secretaria Técnica Nacional de la Cadena coordinará entre el sector privado, la articulación de alianzas estrategias que tiendan a disminuir la intermediación en la comercialización de los productos forestales. - El sector privado de la cadena propenderá porque se comercialicen productos que cuenten con los requerimientos legales.
<b>4. Contar con un Plan Estratégico Exportador de Productos Forestales.</b>	- Proexport en coordinación con el sector privado elaborará el Plan Estratégico Exportador para la comercialización y posicionamiento de los productos forestales en el exterior.	- Los empresarios del sector forestal que son exportadores o aquellos que quieren serlo, deberán apoyar y cofinanciar la elaboración del Plan Exportador. - Los empresarios exportadores establecerán programas para el mejoramiento de la calidad que atiendan los requerimientos del mercado internacional. - El Consejo Nacional de la Cadena propenderá por establecer acuerdos de comercialización, según la ley 811 de 2003.

#### **4. FOMENTO DE LA INVESTIGACION, TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y CAPACITACION.**

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PRIVADO</u>
<b>1. Contar con un Plan Nacional de Investigación Forestal.</b>	- Los MADR y MAVDT liderará la elaboración del Plan Nacional de Investigación Forestal. -	- CONIF como entidad líder en la investigación y fomento del sector forestal direccionará la formulación del Plan Nacional de Investigación Forestal. - El sector privado, incluyendo los distintos

		<p>eslabones de la cadena, se comprometen a participar con los consejos regionales de la cadena forestal en la identificación de las líneas prioritarias de investigación y transferencia de tecnología.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Estado consultara con el Consejo Nacional de la Cadena la priorización de la investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Consejo Nacional de la cadena en coordinación con CONIF, priorizará y propondrá la investigación para el sector forestal de acuerdo con los requerimientos para su desarrollo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MADR, MCIT, DNP gestionan recursos y mecanismos para cofinanciar los proyectos de Investigación forestal priorizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado aportará y gestionará recursos ante entidades como Colciencias y Fonade, que permitan la ejecución y desarrollo de las investigaciones prioritarias para el sector forestal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CORPOICA en coordinación con CONIF ejecutaran programas de investigación orientados al fortalecimiento del sector forestal.</li> </ul>	
<p><b>2. Contar con Programas de Capacitación en el marco de las competencias laborales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SENA, a través de la mesa sectorial de la cadena forestal, liderara, y cofinanciará los estudios para identificar las competencias laborales para todo el sector forestal.</li> <li>- El SENA elaborara e implementara el Programa de Capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado se capacitara de acuerdo con lo establecido en las definiciones de las competencias laborales.</li> <li>- La Secretaria Técnica impulsara la ejecución de Programa de Capacitación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Universidad participará diseñando programas orientados a mejorar la competitividad del sector forestal productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado y ACIF en cabeza del Consejo Nacional de la Cadena propondrá a las universidades programas de capacitación para fortalecer el desarrollo forestal productivo del país.</li> <li>- Los Consejos Regionales de la cadena identificarán permanentemente las necesidades de capacitación en temas tales como viveros y silvicultura de plantaciones.</li> </ul>
<p><b>3. Transferencia Tecnológica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COLCIENCIAS apoyará la Cadena Forestal para desarrollar las propuestas del sector privado en materia desarrollo tecnológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado definirá las necesidades tecnológicas y propondrá los mecanismos para su desarrollo (CDP's, CDT's).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SENA buscara recursos para adecuar la infraestructura de los Centros de Desarrollo tecnológico relacionados con la cadena forestal productiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado utilizará los servicios del CDT y los articulara con instituciones relacionadas con la cadena como CONIF, CENPAPEL y las Universidades, entre otros.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MCIT deberá gestionar con entidades del sector Empresarial e Industrial, la ejecución de Programas sobre transferencia de tecnologías en los procesos de industrialización forestal a medianas y pequeñas empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONIF, los gremios y las Asociaciones relacionadas con el sector forestal facilitarán a través de las cadenas regionales, prestar sus instalaciones y mostrar avances tecnológicos en prácticas y equipos para socializarlos a los pequeños y medianos industriales, tanto de los reforestadores como transformadores.</li> </ul>
<p><b>4. Disponer de una base de datos sobre investigaciones, transferencia de tecnología y capacitación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MADR, MAVDT, DNP Y MCIT gestionaran los recursos y darán las directrices para el diseño e implementación de una base de datos para la cadena forestal productiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado en coordinación con la Secretaría Técnica Nacional de la Cadena participará en el diseño de la base de datos.</li> <li>- Los empresarios forestales que han desarrollado diferentes investigaciones y avances tecnológicos, socializaran sus investigaciones.</li> </ul>

#### 5. APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR FORESTAL.

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PRIVADO</u>
<p><b>1. Apoyo para el fortalecimiento de la cadena forestal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MADR. MAVDT y MCIT, en el marco de la Ley 811/03 consultará con el Consejo Nacional de la cadena, los mecanismos para hacer más eficientes el apoyo del sector público a proceso de fortalecimiento del desarrollo forestal.</li> <li>- El gobierno nacional se compromete a definir los mecanismos legislativos y normativos que proporcionen la suficiente institucionalidad a la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado elaborará propuestas al sector público enfocadas a que contribuya diligentemente con el proceso de fortalecimiento de la Cadena Forestal Productiva.</li> <li>- A través de las Cadenas Forestales Regionales se podrán formular proyectos por parte de las Asociaciones Gremiales para fortalecer el sector forestal.</li> </ul>

	Cadena forestal nacional.	
	- El MADR y el DNP aseguraran los recursos para cofinanciar la operatividad de la cadena forestal productiva.	- Los miembros del sector privado de la Cadena Forestal apoyaran logísticamente y cofinanciarán económicamente la operatividad de la cadena.
<b>2. Estímulos para los miembros de la cadena forestal productiva.</b>	- El estado mantendrá y mejorara los distintos instrumentos e incentivos que fomentan el desarrollo del sector productivo, así como revisara periódicamente aspectos relacionados con tributación y programas de gestión Aduanera y Arancelaria.	- El sector privado permanentemente sugerirá ajustes a los mecanismos de fomento del sector forestal y propondrá nuevos esquemas que viabilicen la inversión del sector privado.
	- Fortalecer la vinculación de la Banca y el Sector Financiero con el sector forestal, con el fin de lograr apoyo al desarrollo forestal productivo.	- El sector privado participará con proyectos en las jornadas financieras y clínicas empresariales que programe las Secretarías Técnicas Regionales de la Cadena.

## 6. SOCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL ACUERDO A NIVEL NACIONAL.

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PRIVADO</u>
<b>1. Promover sinergia institucional para obtener mayor eficiencia y mejores resultados en la gestión forestal en las regiones y a nivel nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MADR se compromete a dar a conocer oportunamente Políticas y Programas de Gobierno, que beneficien el Acuerdo Nacional.</li> <li>- Los gobiernos regionales incorporarán en sus Planes de Desarrollo Regional el componente productivo forestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector privado se compromete a socializar y divulgar los Programas del Acuerdo Regional Respectivo, con el propósito de beneficiar el sector productivo de la región.</li> <li>- Los Consejos Regionales de la Cadena dinamizarán el proceso de sinergia a través de reuniones periódicas para evaluar avances de los compromisos adquiridos por las entidades involucradas en los Acuerdos Regionales.</li> </ul>

<p><b>2. Vincular a las Instituciones Regionales en las distintas actividades de la Cadena Forestal con el fin de consolidar regional y nacionalmente este proceso.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El DNP promoverá la articulación entre el MADR, MAVDT y MCIT para que la cadena forestal interactúe con otros sectores productivos tales como la construcción, el sector energético, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Consejo Nacional de la Cadena estimulará y apoyará iniciativas para la conformación de cadenas regionales en aquellas zonas que son de importancia para el proceso productivo forestal.</li> <li>- Las Secretarías Técnicas Regionales de la Cadena promoverán la adherencia de nuevas Empresas relacionadas con el sector forestal o que requieren de este.</li> <li>- Las organizaciones gremiales del sector forestal se comprometen a fortalecer el proceso de la cadena forestal productiva.</li> <li>- El sector Privado identificará debilidades que se presenten en los diferentes eslabones de la cadena forestal, y presentara propuestas que conduzcan a la optimización de los procesos productivos.</li> </ul>
<p><b>3. Diseñar un Programa de promoción del Acuerdo Nacional.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MADR y El Consejo Nacional de la cadena se comprometen a definir un cronograma de actividades para realizar diferentes encuentros a nivel nacional que permitan la socialización de los Acuerdos Regionales y del Acuerdo Nacional.</li> <li>- El Estado deberá buscar los mecanismos para que se pueda cofinanciar la participación de los miembros de la Cadena en eventos internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Secretarías Técnicas Regionales realizarán encuentros permanentes entre el sector público y el sector privado, en los Consejos Regionales, darán a conocer los avances y resultados de la gestión de la cadena.</li> <li>- El sector privado se compromete a participar activamente en estos encuentros y aportar constructivamente para que consolidar y fortalecer la cadena forestal.</li> <li>- La Secretaria Técnica Nacional identificará y tendrá actualizada la agenda de eventos internacionales a fin de comunicarlos a los miembros de la Cadena para fomentar su participación.</li> </ul>

## 7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL ACUERDO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>COMPROMISOS DEL SECTOR PRIVADO</u>
<b>1. Crear un Comité de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo.</b>	- El Sector público (DNP, MADR, MAVDT, MCIT) hará parte del comité de seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Acuerdo.	- El sector privado y la gerencia del PNDF harán la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Acuerdo. - El sector privado se compromete a proporcionar toda la información requerida por la Secretaria Técnica Nacional de la Cadena para realizar el seguimiento y evaluación del acuerdo.
<b>2. Definir los criterios e indicadores para la evaluación y seguimiento.</b>	- El DNP establecerá criterios de evaluación y definirá concertadamente los indicadores para la evaluación y seguimiento.	- El Consejo Nacional de la Cadena, la gerencia general del PNDF y la Secretaria Técnica Nacional asesorarán al DNP en la definición de criterios e indicadores. - La Secretaria Técnica Nacional de la cadena se compromete a realizar el cálculo de los indicadores, de acuerdo con la información suministrada por el gobierno y los empresarios.
<b>3. Elaboración de informes anuales de gestión.</b>	- En cumplimiento de la Ley 811 el MADR solicitara anualmente los informes de gestión de la cadena forestal productiva.	- El Consejo Nacional de la cadena entregará informes anuales de gestión al MADR, así como los miembros de la cadena. Previa elaboración por parte de la Secretaria Técnica Nacional.